



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO**

En La Costana, Campoo de Yuso, a 26 de julio de 2017.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a las 14:45 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO que son:

- Presidente: Don Eduardo Ortiz García, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Noelia González Gómez, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal: Santiago Carral Riádigos, Secretario - Interventor.
- Secretario: Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez, Funcionario de Administración Local.

Doña Silvia Gómez Argüeso ha excusado su falta de asistencia.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2017 se acuerda aprobar el expediente de CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL debido a la motivación obrante en la parte dispositiva de dicha Resolución por procedimiento negociado sin publicidad, así como cursar invitaciones a las siguientes empresas:

- ABMICROS INTERNET
- DIGITAL CANTABRIA
- INFOCOSA, S.L.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 19 de julio de 2017, presentan oferta las siguientes empresas:

- N.º de registro de entrada: 688. Empresa: ABMICROS INTERNET. Solo presenta SOBRE B.
- N.º de registro de entrada: 699. Empresa: INFOCOSA, S.L.
- N.º de registro de entrada: 701. Empresa: DIGITAL CANTABRIA, S.L. Solo presenta SOBRE B.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 26 de julio de 2017, y de conformidad con el artículo 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2017, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
ABMICROS INTERNET	<b>EXCLUIDA por presentar únicamente SOBRE B con base al motivo previsto en el artículo 15.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al cual, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación.</b>

<b>INFOCOSA, S.L.</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>DIGITAL CANTABRIA, S.L.</b>	<b>EXCLUIDA por presentar únicamente SOBRE B con base al motivo previsto en el artículo 15.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al cual, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación.</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite únicamente la propuesta de INFOCOSA, S.L. y concluye el acto de apertura de Sobres que contienen la documentación administrativa y se procede a permitir la entrada al público para proceder acto seguido y ya en sesión de carácter público a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

Se procede a la apertura del Sobre B que contiene la Oferta Económica, con el siguiente resultado:

<b>INFOCOSA, S.L.</b>				
	<b>Nº ESTIMADO DE COPIAS ANUAL (A)</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO (B)</b>	<b>TOTAL (A*B)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>COPIAS B/N</b>	55.308	0,0074	409,28	20
<b>COPIAS COLOR</b>	32.918	0,0531	1.747,95	20
<b>RENTING</b>	48 MESES	91,25	4.380,00	40

  

<b>TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS MÁXIMO</b>	<b>TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS OFERTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
6 HORAS	6 HORAS	15

**Facturación Electrónica a través de FACE con archivo adjunto en formato PDF:**

	<b>SÍ</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
X	<b>NO</b>	<b>0</b>

<b>PUNTUACIÓN TOTAL INFOCOSA, S.L.</b>	<b>95 PUNTOS</b>
----------------------------------------	------------------

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación considera que la empresa INFOCOSA, S.L. presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 19.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las quince horas del 26 de julio de 2017, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Don Eduardo Ortiz García

EL SECRETARIO  
Fdo.: Miguel Ángel Toca Gutiérrez.

VOCALES: